

15236

154585

Quito, a 11 de octubre del 2014

Señorita

DIANA ALEXANDRA ARIAS GUERRERO

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL VALLE SEPRIVALLE COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el día 11 de octubre del 2014, ha resuelto nombrarle **PRESIDENTE**.

De conformidad a lo previsto en el Artículo Diecinueve del Estatuto Social de la Compañía, durará dos (2) años en el ejercicio de su cargo; y, sus atribuciones son las establecidas en el Artículo Diecinueve Primero del referido Estatutos Social.

La Compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL VALLE SEPRIVALLE CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 21 de julio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 04 de noviembre del 2005.

Atentamente,



JOSE JULIO PINARGO AÑAMISE
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el cual he sido elegida, el día de hoy 11 de octubre del 2014, en la ciudad de Quito.



DIANA ALEXANDRA ARIAS GUERRERO
C.C.: 171834176-9



TRÁMITE NÚMERO: 67324

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	44727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15236
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/10/2014
FECHA ACEPTACION:	11/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DEL VALLE SEPRIVALLE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718341769	ARIAS GUERRERO DIANA ALEXANDRA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#. 2850 DEL: 04/11/2005 NOT: 14 DEL: 21/07/2005 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL